

Sesión del dia 5. de Noviembre de 1811.

Principió por la lectura de la Sesión del dia de ayer; del Estado de las fuerzas sútiles de los días 2 y 3 del corriente, y de los Partes del General del 4º Ejército del 3 y 4. del mismo. En conformidad de lo acordado en la Sesión del dia de ayer, entró el Encargado del Ministerio de Hacienda en la Sala de Sesiones; y haviendo tomado asiento entre los Pres. Diputados, se propuso e indicó, que el objeto de haversele llamado era para enterarse S.M. desde quando emperava a tener efecto la propuesta de la Junta de Cádiz aprobada por S.M. en la Sesión secreta del dia 2 del corriente; qual era el estado de la negociación del empréstito de los cuarenta millones de reales con la Nación Inglaterra, y como debia socorrerse la Frontera lo que restara de este año, en caso de que la referida propuesta no principiase hasta 1º de Enero del año próximo. Hizo sobre este punto una larga discusion; hablaron varios Pres. Diputados; y despues de muchas observaciones que se hicieron, contestó el Ministro: Que la intencion era que la propuesta referida se llevase a efecto mas pronto oy que mañana, a cuya fin debia haber pasado oy a conferenciar con la Junta de esta Ciudad; lo que havia suspendido por presentarse en el Congreso en conformidad y obediencia de la orden de S.M., pero que lo ejecutaría en el dia de mañana: Que para el socorro de los Presidios se contava con los Caudales de América, y creditos

Extranjeros: Que en el Plan de la Junta solo se hablava de garantizar la Inglaterra el referido préstamo de los 40 millones; Y que nada faltaria de socorro a la Frontera en los días que mediaren hasta que principiara la referida propuesta, por que estaban tomadas para el efecto las providencias oportunas; y añadió tambien que venia autorizado por el Consejo de Regencia para decir a S.M., que aunque todavía no se han pasado los oficios correspondientes, a consecuencia del plan aprobado, hacia el Embajado de Londres en esta Plana perspectivas lisongeras sobre Subsidios, a pesar de las circunstancias en que se halla su Nación, fuera de numerario por no tenerle.

Resultando con esta contestacion satisfecha la duda que motivó haverse llamado al Congreso al Ministro de Hacienda, lo expusieron aí algunos Srs. Diputados, y el Sr. Presidente dió al Encargado de dho. Ministerio que podía retirarse. Lo verificó en efecto, habiendo antes dado las gracias a S.M. por el honor que le havia dispensado en darle asiento entre los Srs. Diputados.

D' luego que el referido Ministro se salio del Congreso, continuó una breve discusion, y se levantó la Sesión.

Antonio Larrazabal
Presidente.

José de Cea
Dip. Secº

Juan de Ballo
Dip. Secº